

## **INFORME DE COMISARIO**

A los señores accionistas de: **ADELNOR S.A.**

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías y la nominación como Comisario principal que me designara la Junta General de Accionistas y sin encontrarme dentro de alguno de los numerales que señala el artículo 275 de la Ley de Compañías para efectuar actividades como Comisario remito a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración Financiera con relación a la marcha de la compañía por el período terminado al 31 de diciembre de 2018.

Una vez que he revisado los libros contables, así como todos los documentos societarios, presento a ustedes señores accionistas, el siguiente informe

Se ha dado fiel cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones de la Junta General por parte de los Administradores.

Durante el ejercicio fiscal, materia de este informe, se han establecido normas y procedimientos de control interno para precautelar los bienes de la compañía, tanto en los ciclos productivos como en el de ventas, de esta manera se ha garantizado un adecuado manejo de inventarios y facturación.

Los estados financieros presentados por los administradores, reflejan fielmente el registro de las diferentes transacciones en los libros contables de la empresa, y todos ellos han sido elaborados de acuerdo con las normas contables vigentes.

Con referencia a la información solicitada en el artículo 279 de la ley de compañías informo lo siguiente:

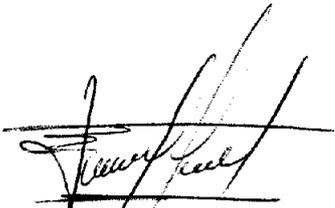
- La empresa se encuentra legalmente operando y funcionando de acuerdo con lo establecido en la ley de compañías y demás normas relacionadas.
- Se ha constatado y revisado los documentos de origen de los registros, he podido establecer que los mismos corresponden a transacciones

propias de la empresa y por lo tanto los estados financieros resultantes reflejan la realidad de la misma.

- Se han examinado las cuentas por cobrar y por pagar, así como las conciliaciones bancarias.

En mi opinión los estados financieros de la compañía ADELNOR S.A., presentan razonablemente su situación financiera al 31 de diciembre del 2018 de conformidad con la Ley de Compañías y la Normas Contables Vigentes.

Quito, marzo 29 de 2019



Ing. Fausto Proaño  
RUC 1709628752001  
Comisario Principal  
ADELNOR S.A.